



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE SEIS PLAZAS DE SUBINSPECTOR/A DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA.
LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 21 de noviembre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión, de 6 plazas del empleo de subinspector/a del cuerpo de la Policía Municipal de Pamplona, convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 27 de mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 122 de fecha 13 de junio de 2024, modificada con fecha 23 de septiembre de 2024, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, HE RESUELTO:

1. Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

A. TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:

Personas admitidas:

NIP / NÚMERO AGENTE	CUERPO
478	Policía Municipal de Pamplona
605	Policía Municipal de Pamplona
403	Policía Municipal de Pamplona
608	Policía Municipal de Pamplona
435	Policía Municipal de Pamplona
485	Policía Municipal de Pamplona
637	Policía Municipal de Pamplona
487	Policía Municipal de Pamplona
413	Policía Municipal de Pamplona
571	Policía Municipal de Pamplona



342	Policía Municipal de Pamplona
359	Policía Municipal de Pamplona
679	Policía Municipal de Pamplona
680	Policía Municipal de Pamplona

Personas excluidas:

Por no cumplir el requisito 3.1.2. a) de la convocatoria.

NIP / NÚMERO AGENTE	CUERPO
479	Policía Municipal de Pamplona
733	Policía Municipal de Pamplona
704	Policía Municipal de Pamplona

B. TURNO DE PROMOCIÓN ABIERTA:

Personas admitidas:

NIP / NÚMERO AGENTE	CUERPO
521	Policía Foral
585	Policía Foral
787	Policía Foral
959	Policía Foral
886	Policía Foral
11	Policía Municipal de Ansoáin
001	Policía Municipal de Zizur Mayor

Personas excluidas:

Ninguna



2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es, así como en el tablón de anuncios de Policía Municipal de Pamplona.

En el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formularse reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en cualquiera de las oficinas de registro del Ayuntamiento de Pamplona, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 21 de noviembre de 2024. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara